SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Primera Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y felina 2016

13 al 19 de marzo de 2016

CENAPRECE

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Lineamientos Generales

Programa de Zoonosis

Benjamín Franklin 132- 1er. Piso
Col. Escandón 11800 Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tel y Fax:
5062 1700 y 5062 1600
Ext. 54708 y 54659

E-mail:
subzoocenaprece@gmail.com
rabiareservorio@gmail.com

Ciudad de México, Febrero 2016

SECRETARIA DE SALUD

Dra. Mercedes Juan López
Secretaria de Salud

Dr. Pablo Kuri Morales
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Lic. Carlos Sandoval Leyva
Director General de Comunicación Social

Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete
Director General de Promoción de la Salud

Dr. Jesús Felipe González Roldán
Director General
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Dr. Cuauhtémoc Mancha Moctezuma
Dirección General Adjunto de Programas Preventivos

Dra. Verónica Gutiérrez Cedillo
Subdirectora de Rabia y Otras Zoonosis

MENSAJE

Hablar de las Semanas Nacionales de vacunación antirrábica canina y felina representa un motivo de orgullo para la Secretaría de Salud, ya que es una jornada de Salud Pública orientada a la protección de los animales de compañía los perros y gatos, que en los tiempos actuales se consideran un miembro más de la familia.

Su ejecución cumple ya este año su XXVI versión, celebración que anualmente desde 1990 nos ha permitido ratificar como sociedad la importancia que tiene prevenir se presente la rabia en nuestros perros y gatos y en consecuencia en el humano al aplicar en promedio 18.2 millones de dosis.

Esta estrategia ha significado a México ser líder en el nivel internacional de las Américas y quizá en otros continentes en donde aún la rabia en el perro continúa siendo un grave problema de Salud Pública.

Esta actividad preventiva permiten controlar la transmisión de la rabia perro a perro y perro a hombre, hechos palpables en nuestro país que han determinado reducir a cifras históricas los casos de rabia canina de 3,049 en 1990 a 7 en 2015 y a partir de septiembre 2006 ya no se presentan más casos de rabia en el humano transmitido por perro, lo cual da cumplimiento a lo expresado en el Programa Nacional de Salud en alcanzar cero casos.

CONTENIDO

	Página
I. Antecedentes	1
II. Marco Contextual	2
III. Propósitos	3
III.1 De los lineamientos	3
III.2 De la Semana Nacional	4
General	
Específicos	
IV. Estrategias	5
V. Planeación	7
VI. Organización y funciones	28
VII. Logística	36
VIII. Ejecución	37
IX. Sistema de información	39
X. Supervisión y evaluación	42
ANEXOS	46
Anexo 1	
Anexo 2	
Anexo 3	
Anexo 4	
Anexo 5	
Anexo 6	
Anexo 7	
Anexo 8	
Anexo 9	
Anexo 10	
Anexo 11	
Anexo 12	
Anexo 13	
Anexo 14	
Anexo 15	
Anexo 16	
Anexo 17	

I.ANTECEDENTES

La rabia trasmitida al hombre por perros y gatos es favorecida por la convivencia diaria con estos animales, sobre todo en aquellas áreas en donde las condiciones de vida son de pobreza extrema y se tiene una mayor probabilidad de la ocurrencia de este padecimiento, como ha sucedido de manera ancestral en determinadas zonas del país, en donde si bien se han reducido los casos, continua persistiendo el riesgo para la población residente de esos lugares.

Es una enfermedad prevenible, sin embargo aun se registran cada año más de 55 mil fallecimientos, principalmente en África y Asia, lugares donde se presentan el 95% de muertes en humanos; en la región de las Américas se registraron 3 casos de rabia humana transmitida por perro en 2015, 1 en Brasil y 2 en República Dominicana (Fuente: Organización Panamericana de la Salud).

En México, la rabia canina se considera una prioridad de salud pública y forma parte del Proyecto Continental que promueve la OPS para su Eliminación en las Américas".

A partir de 1990 se instaura la Semana Nacional de vacunación antirrábica por lo que deja de ser la vacunación de perros una acción rutinaria para transformarse en acciones masivas, intensivas y gratuitas.

Esta jornada representa un ejemplo de participación comunitaria con gran aceptación tanto de la población demandante del servicio como entre las Instituciones públicas y privadas que colaboran en esta actividad.

Estas acciones masivas contra la rabia se realizan durante el primer trimestre del año, para proteger al 80% de la meta anual de perros y gatos por vacunar en cada entidad lo que determina un impacto epidemiológico con la reducción de los casos de rabia, que permitirán en el corto plazo alcanzar la certificación de la eliminación de la transmisión de la rabia canina.

II.MARCO CONTEXTUAL

La vacunación antirrábica de perros en México es una experiencia exitosa, que ha permitido reducir los casos de rabia humana y canina transmitida por esta especie, a cifras históricas.

En 1990 se registraron 60 defunciones humanas transmitidas por perro, para el año 2000 ya no se registraron casos, condición que en 2015 se mantuvo.

Al igual, la rabia canina confirmada por laboratorio, reportaba más de 3 mil casos en 1990, reduciendo para el año 2000 a 244 y continúa disminuyendo a 7 en 2015.

Las Semanas Nacionales de vacunación antirrábica canina y felina han contribuido a incrementar el número de dosis aplicadas año con año, de 7.1 millones durante 1990, 13.7 en 2000 y 18.2 millones en 2015.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

DOSIS APLICADAS DE VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA EN MÉXICO, 1990 - 2015

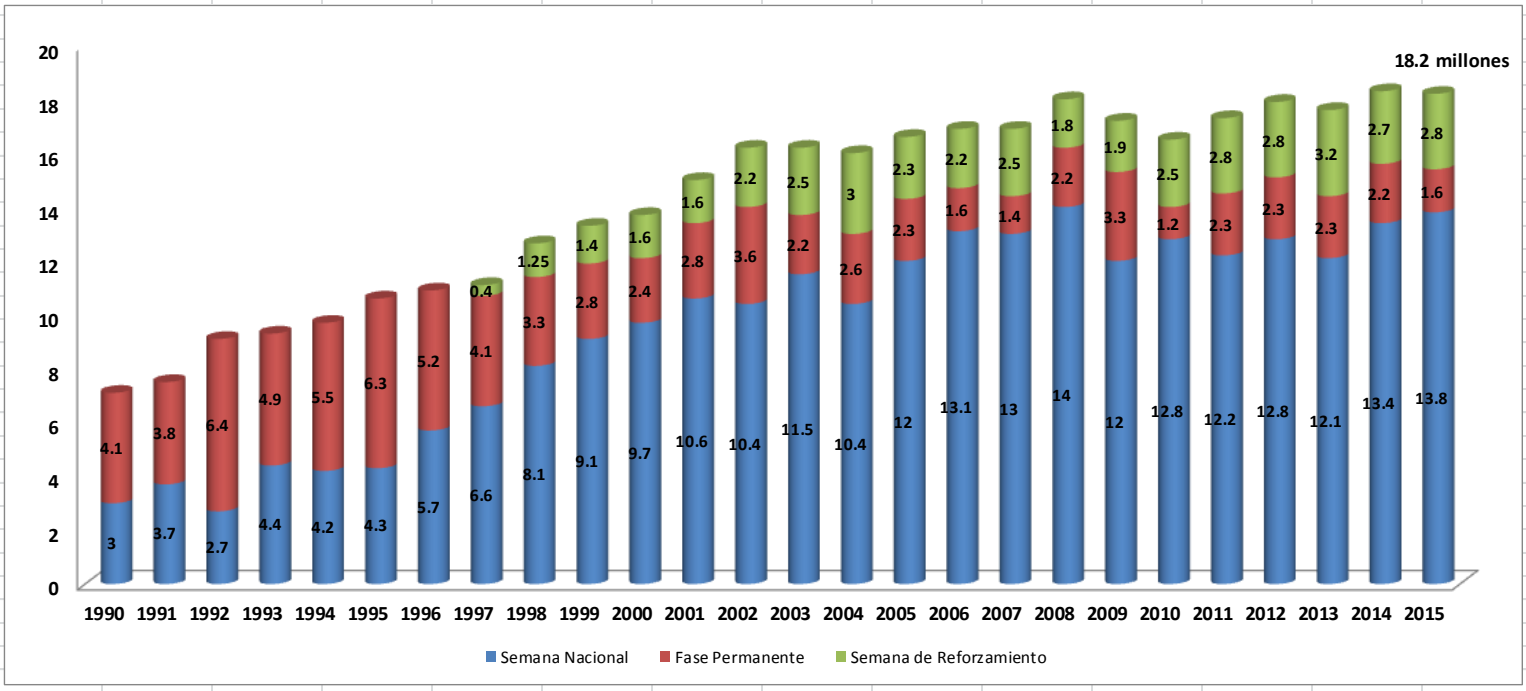

*Fuente: sistema de Información en Salud (SIS) DGIS México

III.PROPÓSITOS

III.1 De los lineamientos

Constituir un instrumento que permita:

- Transmitir al trabajador de la salud, la información sobre la organización, ejecución y evaluación de las actividades a realizar durante las Semanas nacional y de reforzamiento de vacunación antirrábica canina y felina, como una estrategia que asegure en el corto plazo lograr áreas libres de la transmisión de la rabia canina.
- Compartir con las autoridades estatales, municipales, escuelas de veterinaria y diversos grupos de la comunidad la forma como se organizan y ejecutan las Semanas nacionales y de reforzamiento de vacunación antirrábica, lo cual les facilita se integren a estas jornadas como una manifestación de la población de responsabilidad para proteger la salud de sus animales y por consiguiente la propia.

III.2 De la Semana Nacional

General

- Contribuir en la interrupción de la transmisión del virus rábico en perros y gatos, para favorecer la condición de ausencia de rabia en estas especies, requisito indispensable en el proceso de certificación de áreas libres en el país.

Específicos

- Comprometer la participación de autoridades estatales, municipales, escuelas de veterinaria y diversos grupos de la comunidad, durante la aplicación de la vacuna antirrábica para garantizar que todos los perros y gatos la reciban en esta Semana nacional.

- Promover la vacunación antirrábica canina y felina mediante acciones de difusión interinstitucionales a la población para que esta práctica sea considerada como una manifestación de cultura de Dueño Responsable con sus animales.

IV.ESTRATEGIAS

- Focalización por AGEBS de aquellas áreas de riesgo, en que persisten los casos de rabia canina confirmada por laboratorio, para emprender de inmediato acciones intensivas de vacunación antirrábica mediante el barrido casa a casa en responsabilidad compartida con la autoridad municipal y la propia comunidad, tal como lo establece *la 2ª. Edición de la Guía para el control de los focos rábicos en animales de compañía.*
- Selección del resto de localidades, municipios y jurisdicciones sanitarias que históricamente han participado en la vacunación antirrábica canina para mantener la cobertura, privilegiando accesibilidad a la población que lo solicite en esos lugares mediante brigadas ubicadas en puestos fijos propuestos por las autoridades locales de salud.

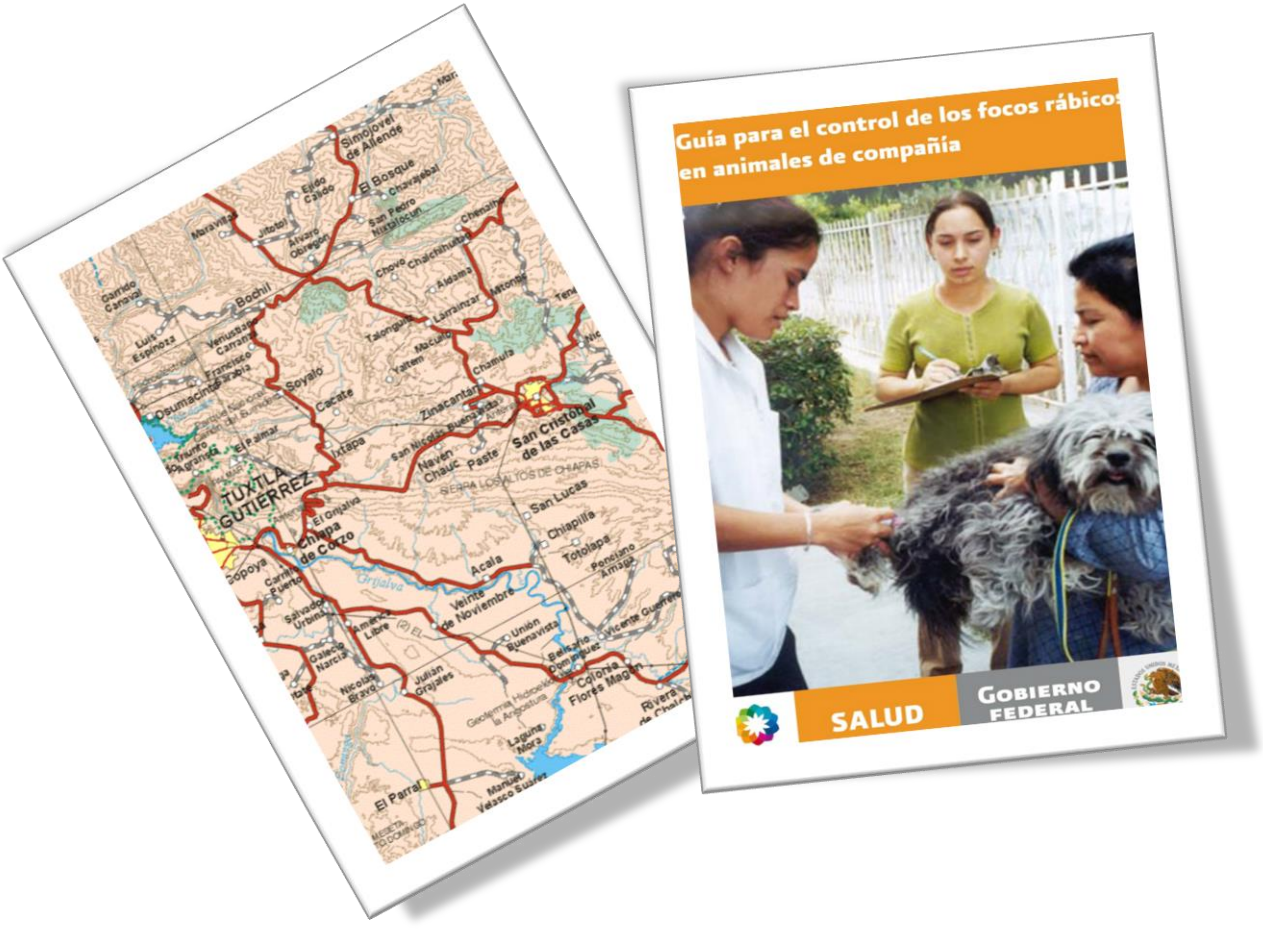

- Organización desde el nivel municipal a través de un comité formado ex profeso, en el que participen las autoridades municipales, de salud, agricultura, enseñanza, asociaciones y grupos organizados de la comunidad en quienes recae la responsabilidad de conseguir los insumos necesarios (biológicos, jeringas, placas, cinchos, thermos, etc.), recursos humanos (vacunadores, promotores, anotadores y proveedores o abastecedores) y la difusión local, complementaria al plan de medios nacional
- Aplicación del biológico como lo establece la *NOM-011-SSA2-2011, para la prevención y control de la rabia humana y en perros y gatos*, **el cual es adquirido y distribuido por la Secretaría de Salud en su nivel estatal del tipo inactivado, con potencia comprobada de cómo mínimo de 2 U.I., presentación de 20 dosis acompañado de una constancia de vacunación,** siendo opcional su identificación mediante una placa o cincho.
- Participación comunitaria responsabilizándolos de la operación de algunos puestos de vacunación o de alguna sección o colonia de la localidad, a condición de que cuente con apoyo asesoría o supervisión de personal de la Secretaría de Salud.

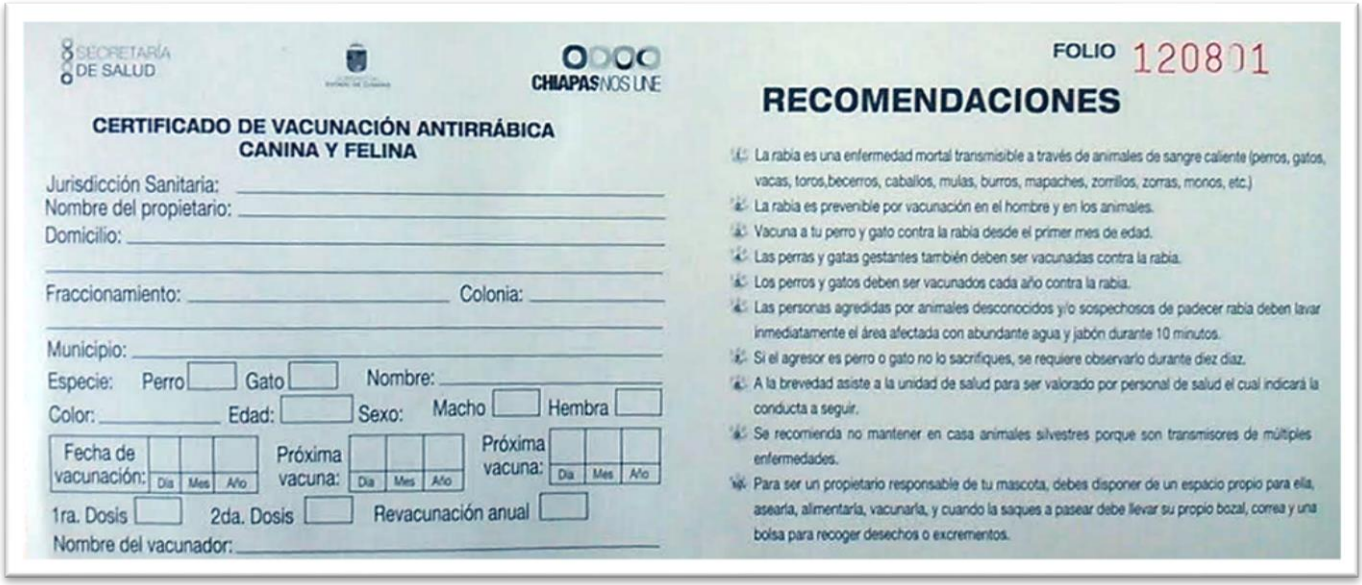

SECRETARÍA DE SALUD

CHIAPAS NOS UNE

FOLIO 120801

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA

Jurisdicción Sanitaria: _____
Nombre del propietario: _____
Domicilio: _____
_____
Fraccionamiento: _____ Colonia: _____
_____
Municipio: _____
Especie: Perro ☐ Gato ☐ Nombre: _____
Color: _____ Edad: ☐ Sexo: Macho ☐ Hembra ☐

Fecha de vacunación:	Próxima vacuna:	Próxima vacuna:
Día Mes Año	Día Mes Año	Día Mes Año

1ra. Dosis ☐ 2da. Dosis ☐ Revacunación anual ☐
Nombre del vacunador: _____

RECOMENDACIONES

- La rabia es una enfermedad mortal transmisible a través de animales de sangre caliente (perros, gatos, vacas, toros,becerros, caballos, mulas, burros, mapaches, zorrillos, zorras, monos, etc.)
- La rabia es prevenible por vacunación en el hombre y en los animales.
- Vacuna a tu perro y gato contra la rabia desde el primer mes de edad.
- Las perras y gatas gestantes también deben ser vacunadas contra la rabia.
- Los perros y gatos deben ser vacunados cada año contra la rabia.
- Las personas agredidas por animales desconocidos y/o sospechosos de padecer rabia deben lavar inmediatamente el área afectada con abundante agua y jabón durante 10 minutos.
- Si el agresor es perro o gato no lo sacrifiques, se requiere observarlo durante diez diaz.
- A la brevedad asiste a la unidad de salud para ser valorado por personal de salud el cual indicará la conducta a seguir.
- Se recomienda no mantener en casa animales silvestres porque son transmisores de múltiples enfermedades.
- Para ser un propietario responsable de tu mascota, debes disponer de un espacio propio para ella, asearla, alimentarla, vacunarla, y cuando la saques a pasear debe llevar su propio bozal, correa y una bolsa para recoger desechos o excrementos.

V. PLANEACIÓN

Durante la programación se deben prever y consignar las necesidades para obtener, preparar y distribuir los recursos necesarios para ejecutar las jornadas de vacunación.

La programación de las jornadas involucra tres componentes básicos:

1. **El universo y requerimientos**
2. **El reclutamiento y capacitación del personal**
3. **La promoción y difusión**

Para cada uno será necesario elaborar un conjunto de listados con la información mínima necesaria, por lo que se detallan los elementos a considerar para cada uno de los componentes básicos de la programación de esta jornadas de vacunación antirrábica:

1. Universo y requerimientos

a) Estimación de la población canina y felina existente con apoyo del área de Epidemiología:

- ✓ Estudios previos sobre relación humano/perro y gato por casa:
  - i. Censos de población canina y felina.
  - ii. Encuestas de población canina y felina.
- ✓ Cifras históricas (últimos 3 años) de vacunación las cuales se utilizan como "estimación mínima" de la población canina y felina existente.

ENCUESTA DE COBERTURA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA EN AREAS DE RIESGO

RISDICCIÓN / UNICIPIO		No. DE BRIGADA	FECHA:	INICIO / CORTE		LOCALIDAD

DOMICILIO	Condición de la vivienda						MÍNIMO DE HABITANTES POR VIVIENDA	No. DE ANIMALES		PERROS		GATOS		¿QUIEN LOS VACUNÓ?		VACUNADOS DURANTE EL BARRIDO (PERROS Y GATOS SIN UNCA VACUNADOS, SIN VACUNACION VIGENTE, COMPROBABLE O VACUNADO POR PIRATA)							ANIMALE PARA
	ENCUESTADA		RENUENTE	AUSENTE	DESHABITADA	TOTAL		PERRO	GATO	*ENCONTRADOS C/VACUNACION VIGENTE COMPROBABLE		*ENCONTRADOS C/VACUNACION VIGENTE COMPROBABLE		SSA	OTROS	1ª VEZ			REVACUNADOS			GRAN TOTAL	ESTERILIZAR
	SIN ANIMALES	CON ANIMALES								NO	SI	NO	SI			PERROS	GATOS	TOTAL	SIN COMPROBANTE	REFUERZO	PIRATA	TOTAL	
	VISITADAS																						

b) Vacuna

- ✓ La *NOM-011-SSA2-2011, para la prevención y control de la rabia humana y en perros y gatos*, establece que lo mínimo a vacunar corresponde al 80% de la población canina y felina estimada en encuestas específicas (Proporción que reduce la transmisión).
- ✓ Con fines de certificación de la eliminación de la transmisión de la rabia canina, en esa Semana se debe de cubrir el total del universo de perros y gatos existentes.
- ✓ Dosis requeridas: = Número total de perros por área a vacunar + Número de gatos a vacunar + Número de dosis adicionales por eventuales pérdidas (% del total de animales a vacunar).
- ✓ La vacuna debe cumplir con los requisitos de control de calidad externo que establece la *NOM-011-SSA2-2011, para la prevención y control de la rabia humana y en perros y gatos*, se recomienda la **presentación de 20 dosis por ajustarse a las condiciones operativas de red de frío (cámara y thermos)**
- ✓ La vacuna se sujeta a los lineamientos que se establecen en el Manual de Vacunación 2008-2009, sin embargo en el Capitulo 14 cadena de frío, apartado Uso de frascos abiertos que dice "*Al terminar las actividades de campo se procederá a inactivar todas las dosis sobrantes de las diversas vacunas, ya sea de frascos abiertos o cerrados, para desecharlas*" en el caso de la vacuna antirrábica canina, **los sobrantes se pueden reutilizar en un lapso de 24 hrs.**

c) Ubicación espacial

- ✓ Primero, elaborar la relación de las localidades por trabajarse, procurando que éstas se agrupen por AGEBS, zonas, municipios y jurisdicciones sanitarias.
- ✓ Segundo, en cada localidad o área por trabajar es necesario disponer de un mapa o plano de la misma en el que se llevarán a cabo las siguientes señalizaciones:
  - ➢ División por sectores de la población, como son las principales vías de comunicación (calles, avenidas, vías rápidas, caminos, etc.) o las conformaciones geográficas, etc. Es importante que la estimación del tamaño de cada sector se apoye en el conocimiento que previamente se tenga de la densidad de la población humana y animal (canina y felina).
  - ➢ En cada sector es necesario ubicar el registro histórico de los casos de rabia (en humano y en perro y gato), así como de personas agredidas por perros no identificados reportados en los últimos tres años, y por ende, son motivo de especial atención y compromiso de lograr coberturas del 100%.
  - ➢ Asimismo se identifican en cada sector aquellos sitios considerados como estratégicos o de referencia (centros de salud, palacios municipal, iglesias, mercados, plazas, parques, hospitales, escuelas, clínicas veterinarias, etc.) de fácil reconocimiento de la comunidad para ser considerados en la ubicación de los puestos de vacunación, o bien, como para iniciar la vacunación por barrido (casa a casa).
  - ➢ Las clínicas de vacunación deberán de cubrir un radio de acción máximo de 5 manzanas, para evitar desplazamientos largos de los propietarios de los animales.

d) Insumos básicos cada 100 perros

- ✓ Vacunas: 110 dosis (10 dosis por el desperdicio que pudiera existir)
- ✓ Jeringas de 1 ml (para animales pequeños y cachorros) y de 3 ml (animales grandes) y agujas desechables: lo ideal 1 por animal.
- ✓ 1 thermo o hielera con capacidad mínima para 11 frascos con 20 dosis de vacuna, termómetro y un número de bolsas refrigerantes suficientes (para una jornada/día de trabajo).
- ✓ 1 talonario con 100 ejemplares del "Comprobante de vacunación antirrábica". **(Anexo 1)**
- ✓ 2 bolígrafos de tinta azul o negra por puesto o brigada de vacunación
- ✓ 1 base o tabla de apoyo para escribir
- ✓ 1 Manta, pancarta o cartel de 1 x 2 mtrs. con la leyenda "Puesto de vacunación"
- ✓ Chaleco, bata y/o gorra y gafete para cada persona del puesto o brigada de vacunación.
- ✓ 4 Cordeles de 1 metro para bozal (2) y cordelas de 2 metros para sujeción del animal (2).
- ✓ 2 recipiente o bolsas de plástico (1para proteger jeringas y agujas estériles y 1 para depositar los frascos vacíos de la vacuna).
- ✓ 1 recipiente para el material utilizado: punzocortante (aguja) y bolsa para Jabón para lavado de manos y toallas desechables
- ✓ Artículos para el reconocimiento a distancia de un animal vacunado (placa o cincho).
- ✓ Mobiliario: 1 mesa y 2 sillas por puesto.

Nota: Esta cantidad de material deberá llevarse como mínimo el supervisor durante su recorrido

e) Integración, modalidad y número de unidades operativas de vacunación por nivel organizacional (zona, sector, municipio, jurisdicción sanitaria).

- ✓ Barrido casa a casa: se sugiere la conformen dos personas: vacunador y sujetador, cubriendo manzanas con viviendas en el sentido del desplazamiento de las manecillas del reloj. Se estima que una brigada puede atender 4 casas con perros y/o gatos por hora.

- ✓ Puestos de vacunación: su área de intervención debe abarcar una superficie tal que no desestimule el desplazamiento de las personas con sus perros y gatos al puesto (se sugiere un rectángulo de no mas de 5 cuadras por lado), así como facilitar las actividades de supervisión y aprovisionamiento de insumos, si es el caso. El equipo de campo lo conforman tres personas: vacunador, sujetador y anotador.

f) Recursos humanos para la jornada de vacunación a nivel local.

- ✓ El elemento básico para llevar a cabo la vacunación antirrábica canina es la brigada.
- ✓ Cada brigada de vacunación se compone de tres personas: el vacunador, el sujetador y el anotador.
- ✓ Cada brigada debe lograr un mínimo de 100 perros vacunados en una jornada de 6 hrs.
- ✓ 1 supervisor de campo por cada 10 puestos de vacunación o brigadas de vacunación
- ✓ 1 chofer permanente por vehículo y por supervisor de campo.
- ✓ 1 coordinador general y un asistente por jurisdicción sanitaria

g) Medios de transporte.

- ✓ Estos pueden ser propios de la institución, prestados por terceros para cubrir el desplazamiento de los supervisores, la distribución de los equipos de campo (puestos de vacunación y brigadas y el monitoreo permanente del desarrollo de las Jornadas.
- ✓ La cantidad de vehículos está en función del número de supervisores y coordinadores.
- ✓ Dependiendo de la cantidad y tipo de vehículos así como de la estimación de kilómetros a recorrer por día deben preverse los galones/litros de combustible requeridos, así como de lubricantes, además deben contar con su llanta de refacción, gato y herramientas respectivas.
- ✓ Establecer el horario en que se proporcionará este servicio a la población.

h) Refrigerios.

- ✓ Sándwich, fruta y agua para todos el personal participante en razón de una unidad por jornada de trabajo.

i) Papelería.

- ✓ Gafete o credencial de identificación
- ✓ Certificados o comprobantes de vacunación
- ✓ Informe Diario de vacunación de brigadas o puestos de vacunación **(Cédula Tipo: Anexo 2).**
- ✓ Informe Diario de Vacunaciones del Supervisor **(Cédula Tipo: Anexo 3).**
- ✓ Tablas "resúmenes" de vacunaciones por AGEBS, localidad, municipio, jurisdicción sanitaria, zona, región, y entidad.
- ✓ Encuesta de evaluación de conocimiento del personal de brigadas **(Cédula Tipo: Anexo 4).**
- ✓ Encuesta para evaluación de condiciones de operación **(Cédula Tipo: Anexo 5).**
- ✓ Encuesta para evaluación de cobertura de vacunación **(Cédula Tipo: Anexo 6).**
- ✓ Encuesta sobre calidad de la instrumentación de las jornadas **(Cédula Tipo Anexo 7).**

2. Reclutamiento y capacitación del personal

Una vez estimadas las necesidades de personal (ver punto anterior) corresponde determinar, para cada categoría las funciones, el número de personas adicionales a la de los Servicios Estatales de Salud que necesitan ser reclutados y, posteriormente someter, tanto a unos como a otros, a un proceso de capacitación.

La experiencia muestra que es aconsejable procurar que el personal complementario provenga de Instituciones de Enseñanza Secundaria, Técnica, Superior especialmente de Medicina Veterinaria, Zootecnia, Agronomía, de otros sectores como Fuerzas Armadas, de Agricultura y Ganadería, Clubes de Servicio y Organizaciones Comunitarias.

Una vez que se disponga del personal necesario, éste debe clasificarse de acuerdo a su edad, nivel de preparación y experiencia previa y, con base en ello asignarlos según las tareas a desempeñar durante las jornadas (Coordinador, supervisor, vacunador, anotador o sujetador).

El adiestramiento se impartirá en salones habilitados, procurando aprovechar las aulas escolares existentes en las diversas localidades.

Todo el personal de las brigadas y puestos de vacunación debe recibir la misma capacitación y adiestramiento.

La responsabilidad de esta tarea corresponde al personal técnico de los Programas de Salud Pública más directamente involucrados (Zoonosis, Epidemiología, Promoción de la Salud) en los diferentes niveles administrativos de los Servicios Estatales de Salud (central, jurisdiccional y local), correspondiendo al nivel central especificar el contenido de los diversos temas.

3. Promoción y difusión

Es diferenciada según esté dirigida a:

a) El conjunto de actores involucrados en su organización, ejecución y evaluación en los diferentes niveles político administrativos del país, recayendo en el Sector Salud la responsabilidad principal de su convocatoria, y;
b) La población en general, muy particularmente a los propietarios de perros y gatos.

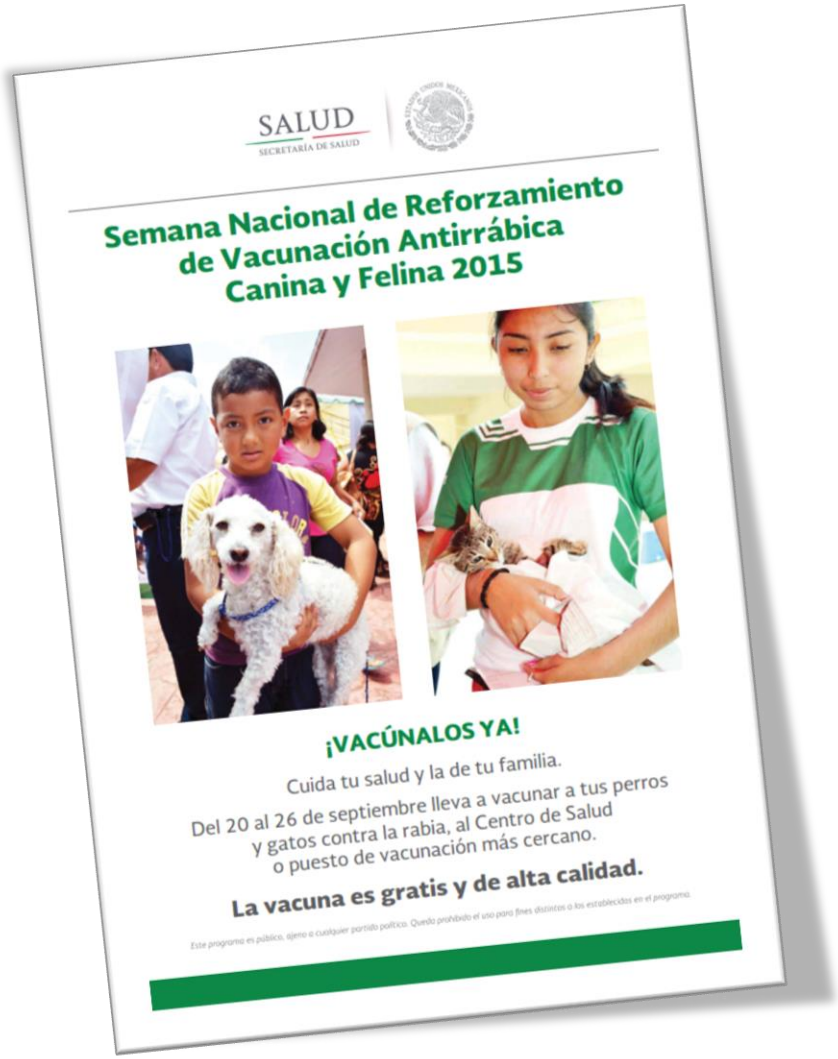

a) Hacia los actores, es fundamental que:

- ✓ La Secretaría de Salud continúe en la lucha contra la rabia, como una prioridad de Salud Pública Nacional.
- ✓ Se mantengan la gratuidad del servicio de la vacunación antirrábica canina y felina.
- ✓ Bajo el liderazgo del Sector Salud, asegurar la participación intersectorial e interinstitucional en los diferentes niveles políticos administrativos existentes en el país.
- ✓ Identificar y gestionar la movilización de los recursos, según las ventajas comparativas y posibilidades que tienen para aportar los diferentes sectores e instituciones convocadas en los distintos niveles político-administrativos.
- ✓ Se consolide el Programa nacional para la prevención y control de la rabia canina, a fin e lograr la eliminación de la transmisión de la rabia canina en el país.

b) Hacia la población

- ✓ Consensuar con los distintos sectores e instituciones participantes en las Semanas nacional y de reforzamiento de vacunación antirrábica un plan de medios de difusión, el cual según el recurso financiero otorgado y las políticas de comunicación actuales deberá desarrollarse fundamentalmente en dos niveles: nacional y local.

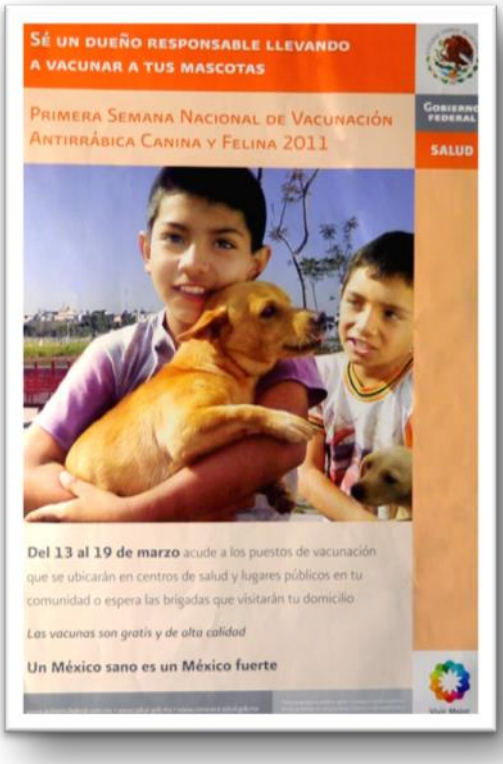

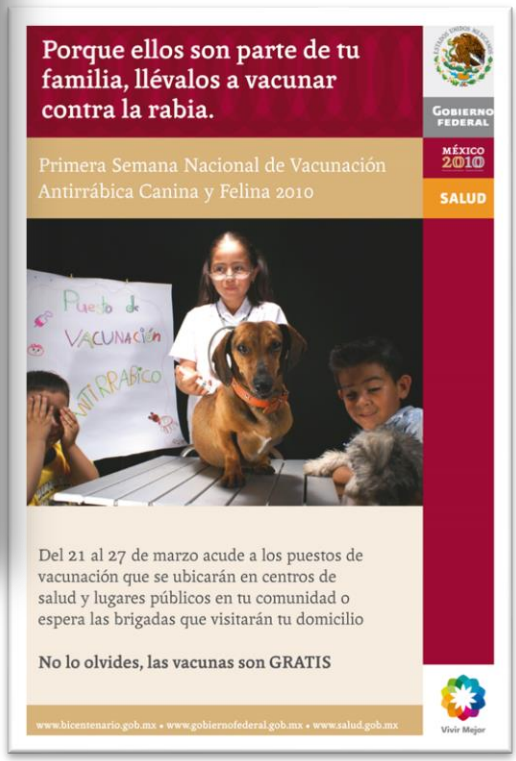

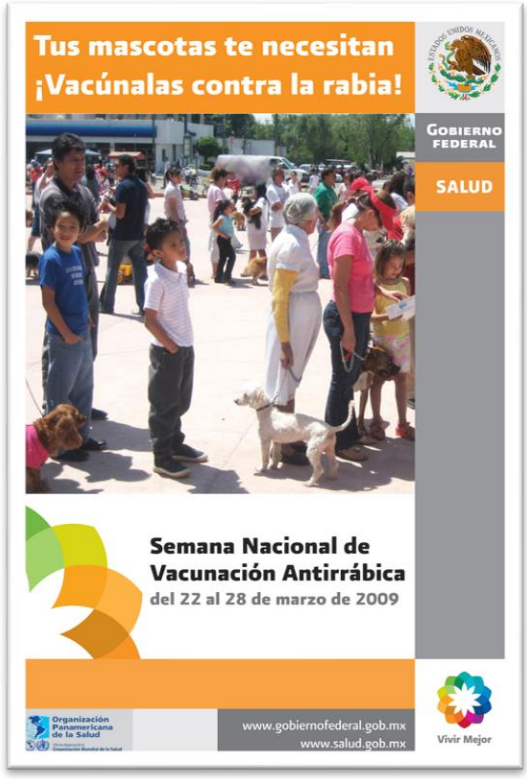

Nacional, mediante la utilización de Medios Masivos:

Se origina con la estrategia de comunicación que se desarrolla conjuntamente con la Dirección General de Promoción de la Salud y la Dirección General de Comunicación Social, mediante mensajes en medios masivos (radio, T.V. y prensa), y en medios de mediano alcance (perifoneo) y una vez aprobado por la Oficina de la Presidencia, se promueve su reproducción y difusión en tiempos oficiales. El plan de medios diseñado considera los siguientes aspectos:

Medios Masivos:

Radio: Medio masivo con alta cobertura y gran penetración. Las acciones de promoción a desarrollar en este medio deberán tener cobertura nacional, utilizando las 850 radiodifusoras del país y si la vacunación llegara a zonas indígenas también deberemos contar con la participación de las siete radiodifusoras de radio indígena.

Acciones:

- ✓ Promocionales (mensaje 30"), se realiza un mensaje para informar y persuadir a la población, sobre la importancia y beneficios de vacunar oportunamente a sus perros y gatos incluidos los cachorros, así como la fecha precisa de la semana nacional y de reforzamiento de vacunación antirrábica. Dicho promocional debe estar al aire a más tardar 3 semanas antes del inicio de la semana nacional de vacunación antirrábica y permanecer hasta el último día de la jornada de salud. Para su difusión se solicita a R.T.C. de la Secretaría de Gobernación, un mínimo de 10 impactos diarios en cada radiodifusora y en horarios adecuados.

- ✓ Entrevistas en vivo, éstas se realizan con especialistas de la Secretaría de Salud, e instituciones vinculadas a estas jornadas, utilizando programas de interés ciudadano con transmisión directa en vivo y de ser posible con teléfono abierto; de tal forma que los especialistas puedan aclarar en el momento, dudas de la población con respecto de la rabia, su prevención y control.
- ✓ “Menciones”, se sugiere que desde los inicios de la Semana nacional y de reforzamiento, en cortes de estación o al final de los noticieros, el locutor en cabina haga una mención informativa respecto de las fechas de esta jornada de vacunación antirrábica canina, por ejemplo: "Lleve a vacunar a sus perros y gatos".

Televisión: Medio masivo de gran impacto y alta penetración; al igual que para la radio las acciones a realizar en este medio tienen cobertura nacional, contando con la participación de las televisoras oficiales y privadas del país y el apoyo de sus repetidoras y canales independientes.

Acciones:

- ✓ Promocionales (mensaje 30"), con el mismo audio del promocional de radio se produce uno para televisión, con imagen motivadora sobre la Semana nacional y de reforzamiento de vacunación antirrábica, concluyendo con frase de campaña. Debe estar al aire durante el mismo período que el de radio. Asimismo es necesario solicitar a R.T.C. el mayor número de impactos posibles en horarios adecuados.
- ✓ Impactos en vivo, Con una semana de antelación se realizan entrevistas a especialistas en el ramo, en programas de contenido social, cultural y de esparcimiento; en forma continua y en diferentes horarios de transmisión.
- ✓ “Menciones”, se sugiere que al final de cada noticiario se haga una mención recordatoria sobre la fecha de la Semana; por ejemplo: "Recuerde que durante la primera semana del mes de marzo será la Semana nacional de vacunación antirrábica". En esa semana, al igual que en la radio, dichas menciones deberán transmitirse con mayor intensidad, recordando a la población que durante ésta, debe acudir con sus perros y gatos a los puestos de vacunación para que les apliquen gratuitamente la vacuna antirrábica.

Prensa escrita Se recomienda que desde una semana antes del inicio de la campaña y hasta el último día, incluyendo en los principales periódicos del país de circulación nacional acciones como:

- ✓ Reportajes con expertos.
- ✓ Editoriales.
- ✓ Boletines oficiales.
- ✓ Cintillas: Frase de campaña y fecha de las Semanas nacional y de reforzamiento de vacunación antirrábica canina y felina
- ✓ Caricaturas alusivas.
- ✓ Artículos varios en revistas.
- ✓ Suplementos: Se sugiere que en las Semanas nacional y de reforzamiento de vacunación antirrábica se publique en los periódicos matutinos la relación de los puestos de vacunación y el horario en que se aplicará la vacuna.

Estatal.

Complementario a la difusión nacional, se recomienda que en las entidades, aprovechando el plan de medios nacional se adapte a las necesidades específicas de cada estado, sugiriéndose las siguientes opciones:

Nota: De no existir la estrategia de medios de difusión en el nivel nacional, por restricciones de tiempos oficiales en radio y TV.; el nivel federal proporciona el material grabado de audio y televisión, para que en los en los SESA intensifiquen conjuntamente las áreas de zoonosis y de comunicación social; la difusión local en medios masivos de comunicación.

Medios Masivos: Radio, TV. y prensa escrita conforme la existencia y acceso a ellos y de recursos, teniendo los mismos objetivos descritos para el nivel nacional.

Medios de Mediano Alcance:

- ✓ Volante: Por ser un medio informativo de bajo costo y fácil distribución, se propone su utilización en tamaño reducido con el mismo diseño de los carteles. Estos volantes podrán ser distribuidos a la población por las unidades de salud.
- ✓ Teléfono: Como para otras campañas nacionales se sugiere la utilización de una línea telefónica que informe la ubicación de los puestos y brigadas de vacunación antirrábica por día y mencione un breve mensaje respecto de las fechas de la Semana nacional y reforzamiento.
- ✓ Espectaculares: De ser posible la exhibición de carteleras espectaculares en vías de circulación a través de las autoridades civiles delegacionales o municipales; se sugiere que el diseño sea el mismo que el del cartel.
- ✓ Perifoneo: Medio socorrido en muchas poblaciones para proporcionar información a sus habitantes a través de un altavoz ambulante. Se sugiere utilizara este medio una semana antes del inicio y durante la campaña, para recordar a la población de áreas urbanas y rurales que debe llevar a vacunar a sus perros y gatos y el lugar donde puede hacerlo.
- ✓ Pláticas: Se recomienda también recurrir a pláticas alusivas a estos días nacionales en las diferentes escuelas de las localidades; asimismo con 24 horas de anticipación y durante la vacunación masiva de perros se lleven actividades de información inmediata a la población que se encuentra alrededor de las clínicas de vacunación canina mediante un intenso perifoneo o bien visitando casa por casa.
- ✓ Otras Alternativas: Mensajes que por su efectividad demostrada en jornadas anteriores, aseguren que la comunidad esta enterada de los beneficios de la vacunación de sus perros y gatos y de la celebración de las Semanas nacional y de reforzamiento de vacunación antirrábica.

Es importante que los SESA desarrollen su programa de promoción y difusión de esta Semana, es por ello que se les proporciona el Plan de medios nacional (spot de TV y radio, cápsulas de perifoneo y cartel), material que les servirá para ser reproducido y difundido localmente en esa entidad. Esta iniciativa se mide de manera indirecta mediante la información que debe llenarse en los formatos **No. 12 y 13** y ser remitidos al nivel nacional en los tiempo establecidos para ello.

El haberse asignado una semana para la vacunación antirrábica masiva canina y felina y como resultado de la difusión, se espera que en esos días cada propietario, lleve cuando menos a su perro y otro más, aunque este último no sea el propio con las precauciones del caso, al puesto de vacunación más próximo o bien si esta prevista la utilización de brigadas de vacunación casa a casa, aguardar a que éstas lleguen a la suya.

En el mismo sentido la información sobre la rabia y la vacunación debe darse en todos los sitios de reunión pública: oficinas, escuelas, mercados, iglesias, terminales de camiones, sitios de automóvil, cines, restaurantes, hoteles, fábricas, oficinas sindicales y ejidales, clubes, cuarteles, salones de belleza, supermercados, salas de espera de los consultorios, peluquerías, farmacias, hospitales privados, en los vehículos de transporte público, universidades, institutos, academias, tiendas grandes, etc.

VI. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Dada la trascendencia, cobertura y complejidad de la Semana nacional y de reforzamiento de vacunación antirrábica y a pesar de que dicho evento corresponda al ámbito de competencia de la Secretaría de Salud, es en los niveles locales (usualmente municipios) donde se concentran y concretan la mayoría de las acciones.

Sin embargo, es fundamental que la convocatoria, compromiso y respaldo involucre y se manifieste claramente desde y en las más altas instancias políticas, técnicas y administrativas (Ministros, Gobernadores, Secretarios Generales, Secretarios Regionales de Salud, Presidentes Municipales, Regidores de Salud, Autoridades Gremiales, Académicas, representantes de la Sociedad Civil y otras). Todas ellas deben asumir responsabilidades en su organización, operación y control.

La conformación de grupos de trabajo, comisiones y comités en los diferentes niveles de la estructura, integrados por múltiples actores según sea el caso, es una práctica que ha mostrado positivos resultados cuando estos tienen objetivos claros y bien definidos.

Su finalidad es maximizar la consecución del propósito de las jornadas que es que mediante la vacunación de toda la población canina y felina de un territorio (jurisdicción, región, municipio u otro) en un lapso breve, se interrumpa la circulación del virus rábico en dichas especies animales.

En el nivel Estatal encabezado por el titular de los Servicios de Salud se convocará a los representantes de todas las instituciones señaladas y de otros sectores vinculados al problema rabia y a semejanza del nacional.

Lo propio deberá ocurrir a nivel de cada uno de los municipios del país con problema rabia y en los que aplicará el programa.

La jurisdicción sanitaria por su parte es un nivel intermedio entre los niveles estatal y municipal, que auxiliará al nivel estatal y coordinará las acciones de todos los municipios que la integran.

El nivel local también establece su comité integrado por la autoridad, vecinos connotados y el personal de salud de la unidad médica, con quien coordinará a sus acciones, y será responsable de la vacunación en las localidades satélites o incluidas en la zona de influencia de la unidad de salud.

La Dirección General Adjunta de Programas Preventivos promoverá el conocimiento y apoyo de las autoridades en las entidades para la vacunación y a su vez intentar que los presidentes municipales del país sean invitados a participar y/o a responsabilizarse de la vacunación dentro de su municipio, sobre todo en aquellos que la rabia continúa siendo un problema.

ORGANIZACIÓN

A los efectos de la preparación, ejecución y evaluación de jornadas de vacunación se propone la siguiente estructura que debe adaptarse según la nomenclatura de las divisiones administrativas de cada entidad y el tamaño del municipio:

- ✓ AGEB, área geográfica básica, la constituyen las Brigadas y Puestos de Vacunación que cubren un territorio de tamaño tal que sea accesible a la población que vive dentro de él. Una AGEB cubre una zona.
- ✓ Sectores: aproximadamente 5 zonas bajo la responsabilidad de un supervisor.
- ✓ Localidades: son unidades administrativas de nivel inferior al municipio. Agrupan varios sectores bajo la responsabilidad de un coordinador.
- ✓ Municipios: cuya autoridad en el marco de las jornadas de vacunación la constituye el responsable de salud jurisdiccional o municipal.

En la tabla siguiente se presenta la orientación de criterios de estructura de organización de jornadas de vacunación antirrábicas

Función	Ámbito geográfico/división administrativa	Nivel organizacional
Brigadas y puestos fijos	Zonas	Zonal
Supervisor	Sectores	Sectorial
Coordinador local	Municipios /Localidades	Local
Coordinador Municipal	Jurisdicciones	
Coordinador Estatal	Estados	Intermedio
Jefe Nacional	Nación / país	Nacional

FUNCIONES

Nivel Nacional:

- ✓ Establece las políticas, estrategias y lineamientos que seguirá la Semana nacional y reforzamiento
- ✓ Integra las metas establecidas por los Servicios de Salud en las entidades.
- ✓ Gestiona y coordina la coparticipación de las instancias del nivel nacional.
- ✓ Promueve los apoyos técnicos y administrativos que procedan para la realización de la Semana nacional y reforzamiento
- ✓ Integra y difunde la información de la Semana nacional y reforzamiento
- ✓ Valora el cumplimiento de las metas previstas por los Servicios de Salud.

Nivel Estatal:

- ✓ Adapta las políticas, estrategias y lineamientos para implementar la Semana nacional.
- ✓ Promueve y coordina la coparticipación de todas las instancias participantes.
- ✓ Selecciona contenidos, implementa en su nivel, apoya a los niveles locales de capacitación del personal que participará en las jornadas de vacunación
- ✓ Impresión de la papelería necesaria en el nivel Jurisdiccional.
- ✓ Precisa la metodología de trabajo a desarrollar en las jurisdicciones.
- ✓ Gestiona y distribuye los insumos necesarios en la Semana nacional.
- ✓ Supervisa y controla el trabajo de las jurisdicciones sanitarias.
- ✓ Promueve las actividades de promoción y difusión
- ✓ Informa al nivel nacional de las actividades realizadas en la Semana nacional.

Nivel Jurisdiccional:

- ✓ Adapta y aplica las estrategias y lineamientos emanados del nivel estatal.
- ✓ Define su problema y cuantifica los recursos necesarios para la Semana nacional.
- ✓ Apoya y coordina las actividades de la Semana nacional en los municipios adscritos a esa jurisdicción.
- ✓ Implementa el proceso de capacitación del personal (coordinadores, supervisores y de las brigadas de vacunación).
- ✓ Impresión de la papelería necesaria en los niveles municipal y local.
- ✓ Gestiona y distribuye los insumos solicitados por municipios y unidades de salud
- ✓ Promueve, y coordina las actividades de promoción y difusión.
- ✓ Establecer la ruta de supervisión de los puestos de control y brigadas de vacunación.
- ✓ Disponer oportunamente de los vehículos y de los recursos para adquisición de combustible
- ✓ Gestiona los refrigerios para todo el personal involucrado en las jornadas de vacunación sea por adquisición o aporte comunitario
- ✓ Informa al nivel estatal.

Nivel Municipal:

- ✓ Define el universo de perros a vacunar.
- ✓ Elabora rol de actividades a realizar dentro del municipio. como apoyo a la Semana nacional y reforzamiento
- ✓ Promueve la participación de la comunidad en la Semana nacional y reforzamiento
- ✓ Entrevistarse con los líderes comunitarios del sector para que estos promuevan que la población vacune sus perros.
- ✓ Evaluar conjuntamente con su superior jerárquico los lugares mas apropiados para la instalación de los puestos de vacunación y los recorridos "casa por casa".
- ✓ Apoya a las unidades médicas operando dentro del municipio.
- ✓ Apoya y realiza actividades de promoción y difusión.
- ✓ Disponer oportunamente de los vehículos y de los recursos para adquisición de combustible
- ✓ Distribuye la vacuna a las unidades de salud.
- ✓ Realiza las vacunaciones
- ✓ Informa al nivel jurisdiccional.

Nivel Local (Con unidad de salud).

- ✓ Selecciona las localidades prioritarias a trabajar en la Semana nacional.
- ✓ Fija los universos a cubrir.
- ✓ Organiza la vacunación en la localidad sede de la unidad de salud y en las comunidades de su zona de influencia.
- ✓ Elaborar un croquis de la zona indicando en él la ubicación de los puestos de control y la distribución de las “manzanas” con las casas a ser visitadas.
- ✓ Realiza las vacunaciones.
- ✓ Informa al nivel municipal.

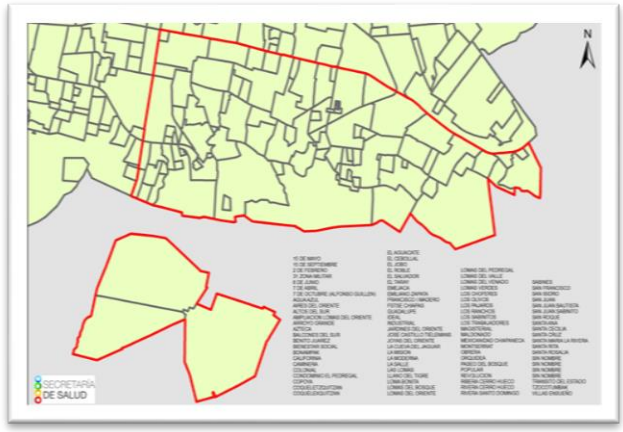

/P	NOMBRE	N/P	NOMBRE	N/P	NOMBRE
1	12 DE NOVIEMBRE	21	CHIAPAS SOLIDARIO	41	HECHOS NO PALABRAS
2	1o DE MAYO ELECTRICISTAS	22	COLON	42	INFONAVIT LABORANTE
3	ADONAHI	23	CONDOMINIOS RESIDENCIAL BOULEVARES	43	INFONAVIT LAGUITOS
4	ANNA LUCIA	24	CONSORCIO BUENOS AIRES	44	JARDIN COLONIAL
5	ANTIGUA	25	CONTINENTAL	45	JARDIN DE LAS FLORES
6	ARBOLEDAS	26	COVADONGA	46	JARDINES DE TUXTLA
7	ATENAS I	27	DANIEL ROBLES SASSO	47	JARDINES DEL NORTE
8	ATENAS II	28	DEMOCRATICA (JULIO CESAR RUIZ FERRO)	48	JOYO MAYYU
9	BONAMPAK	29	EL CARMEN	49	JUAN CRISPIN
10	BONAMPAK	30	EL MAGUEYITO	50	JUY JUY
11	BOULEVARES	31	EL PEDREGAL	51	LA ALBORADA
12	BUENA VISTA	32	ESPERANZA EL SABINITO	52	LA ARBOLADA
13	BUENOS AIRES	33	FLOR DE MAYO	53	LA CONDESA
14	CAÑA HUECA	34	FOVISSSTE II	54	LA ESMERALDA
15	CALICHAL	35	FOVISSSTE II JARDIN CORONA	55	LA GLORIA
16	CAMPESTRE	36	FOVISSTE PARAISO	56	LA GRANJA
17	CANDOX	37	GRIJALVA	57	LA JOYA
18	CANTERAS	38	GUADALUPE	58	LA NUEVA JERUSALEN
19	CANTERAS	39	HACIENDA	59	LADERA DE LA LOMA
20	CENTENARIO TUCHTLAN	40	HACIENDA DE MEXICO	60	LAGUITOS ELECTRICISTAS INFONAVIT

VII. LOGÍSTICA

Incluye actividades y procesos para la administración estratégica del flujo y almacenamiento del biológico, red de frío, material de vacunación y otros componentes de difusión de esta Semana, existencias en proceso y productos terminados (papelería, comprobantes, carteles, etc.).

Debe asegurarse que éstos sean en la cantidad adecuada, en el lugar correcto y en el momento apropiado.

Un asunto crítico que destaca por su complejidad y trascendencia es asegurar que la vacuna antirrábica canina, jeringas y agujas estén disponibles de manera oportuna en todos los lugares que se requiere, en la cantidad necesaria y con las condiciones de potencia y vigencia requeridas.

Para asegurar la conservación adecuada de la vacuna es esencial contar con una red de frío en excelentes condiciones técnicas y con la capacidad suficiente para almacenar todo el biológico asignado y que abarque desde el nivel nacional hasta el local. En el nivel local, si están disponibles, debe considerarse la posibilidad de utilizar los mismos "termos o neveras" que se emplean en otras campañas de vacunación.

SIEMPRE hay que tener presente que resulta igualmente grave disponer de vacuna y que la gente no acuda a demandarla como el que la población acuda a vacunar sus animales y no se cuente con este insumo en los lugares de vacunación.

VIII. EJECUCIÓN

Constituye la culminación del largo proceso de la planeación, por lo tanto no se puede lograr más de lo que la planeación haya previsto.

Cuatro son las condiciones para garantizar su éxito:

1. Población informada, motivada y convencida en lo referente a:
   - ✓ La existencia de la rabia.
   - ✓ Su carácter mortal.
   - ✓ Susceptibilidad universal.
   - ✓ Papel del perro en la transmisión.
   - ✓ Vacunación e importancia de reconocer por algún método a los perros y gatos vacunados
   - ✓ Como evitar la rabia.
   - ✓ Participación de la población en la Semana nacional y Reforzamiento
2. Vacunadores disponibles:
   - ✓ Iniciar las labores lo más temprano posible y concluirlas solo cuando toda la población demandante del servicio haya sido atendida.
   - ✓ Que los puestos de vacunación sean de fácil acceso, o bien que se visiten todas las casas de la localidad no importando su lejanía.
   - ✓ Disponer de los insumos mínimos indispensables en el momento de la vacunación.

3. Vacunadores motivados e idóneos:

- ✓ Deben ser eficientes en el cumplimiento de las diversas tareas que le han sido asignadas, respetuoso con el público y cuidadoso con el trato que se le da a los animales que son vacunados.
- ✓ Aspectos que suelen ser "sensibles" a la crítica del público lo constituyen:
- ✓ rapidez en obtener la información a registrar en el certificado, comprobante o cartilla de vacunación;
- ✓ técnica de aplicación de la vacuna;
- ✓ aplicación del método para diferenciar a un animal vacunado de uno que no lo está y,
- ✓ el trato que se otorga tanto a los propietarios de animales como a los perros y gatos mismos

4. Desde un día antes de la vacunación todos los participantes saben:

- ✓ ¿Qué hacer?
- ✓ ¿Por qué hacerlo?
- ✓ ¿Cómo hacerlo?
- ✓ ¿Dónde hacerlo
- ✓ ¿Con qué hacerlo?

IX. SISTEMA DE INFORMACIÓN

Tiene como finalidad recopilar, procesar, analizar y publicar de manera oportuna información referida a las principales tareas y actividades que se realizan durante las jornadas de vacunación en la forma prevista en la programación y que también permita conocer la magnitud de recursos empleados y evaluar resultados e impactos de las jornadas.

Para facilitar la comprensión y el flujo de los datos, el mismo se estructura y presenta considerando los componentes de la programación y la ejecución en los diferentes niveles de organización del local hasta el nacional.

Para ello la Dirección General Adjunta de Programas Preventivos diseñó una Cédula de Concentración por jurisdicción sanitaria, en el que se suman los logros detallando las localidades trabajadas en cada municipio **(Anexo N° 14, 15 y 16),** la cual permitirá registrar de manera ágil y oportuna, los principales indicadores en el desarrollo de estas jornadas de vacunación, facilitando con ello, el proceso de evaluación.

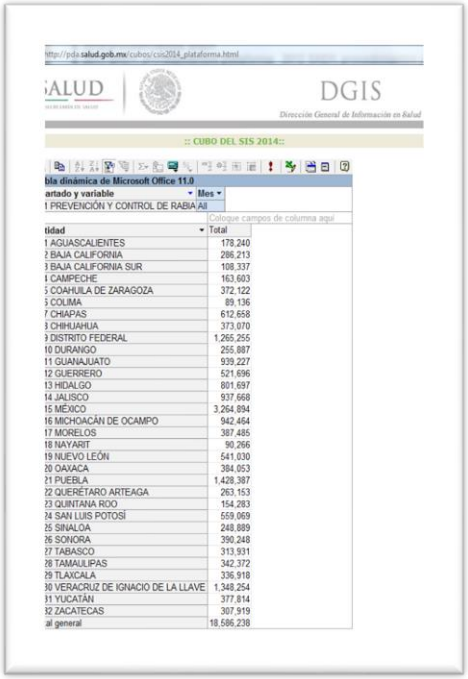

Entidad	Total
1 AGUASCALIENTES	178,240
2 BAJA CALIFORNIA	286,213
3 BAJA CALIFORNIA SUR	108,337
4 CAMPECHE	163,603
5 COAHUILA DE ZARAGOZA	372,122
6 COLIMA	89,136
7 CHIAPAS	612,658
8 CHIHUAHUA	373,070
9 DISTRITO FEDERAL	1,265,255
10 DURANGO	255,887
11 GUANAJUATO	939,227
12 GUERRERO	521,696
13 HIDALGO	801,697
14 JALISCO	937,668
15 MÉXICO	3,264,894
16 MICHOACÁN DE OCAMPO	942,464
17 MORELOS	387,485
18 NAYARIT	90,266
19 NUEVO LEÓN	541,030
20 OAXACA	384,053
21 PUEBLA	1,428,387
22 QUERÉTARO ARTEAGA	263,153
23 QUINTANA ROO	154,283
24 SAN LUIS POTOSÍ	559,069
25 SINALOA	248,889
26 SONORA	390,248
27 TABASCO	313,931
28 TAMAULIPAS	342,372
29 TLAXCALA	336,918
30 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	1,348,254
31 YUCATÁN	377,814
32 ZACATECAS	307,919
Total general	18,586,238

A partir del año 2008, la captura se realiza en línea por internet. La implantación de este registro en las entidades federativas, lo realizarán conjuntamente el responsable del programa y el personal de las jurisdicciones sanitarias en esos Servicios de Salud y personal responsable de las Regiones Sanitarias en los 17 Estados que comparten Áreas compartidas con IMSS-PROSPERA; por lo que se requiere de una estrecha coordinación de ambas partes para el correcto funcionamiento de este sistema, para facilitar la ubicación de las entidades, las jurisdicciones sanitarias, Regiones Sanitarias, los municipios, las unidades de salud y las localidades donde se realicen las actividades de vacunación antirrábica canina.

La Cédula de Concentración está diseñada para captar la información de la Semana nacional y reforzamiento con opción para registrar las dosis aplicadas durante las fases permanentes.

La Cédula de Concentración se alimenta a partir de la cédula "Informe diario de la Brigada o puestos de vacunación" **(Anexo N°2)**, y del Informe diario del Supervisor **(Anexo N° 3),** para obtener los resúmenes de información agrupándolos por supervisor de brigada, unidad de salud, municipio, jurisdicción sanitaria, entidad federativa y nivel nacional. De aquí que sea de primordial importancia, el que los responsables participen en la asignación de las brigadas y supervisores de brigada por unidad de salud, municipio y jurisdicción sanitaria. Cada nivel tendrá la responsabilidad de conjuntar oportunamente su información y remitirla al nivel inmediato superior.

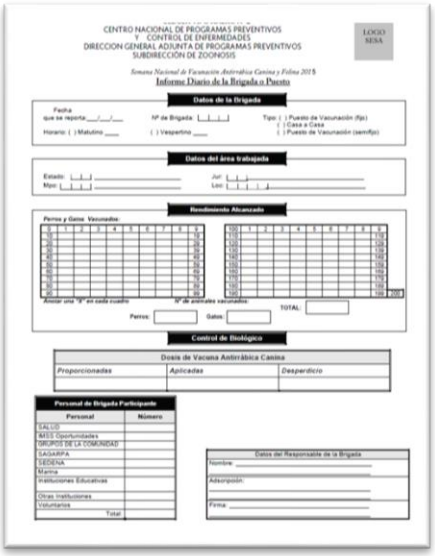
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
Y CONTROL DE ENFERMEDADES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
SUBDIRECCIÓN DE ZOONOSIS

Informe Diario de la Brigada o Puesto

Datos de la Brigada

Datos del área trabajada

Rendimiento Alcanzado

Control de Biológico

Dosis de Vacuna Antirrábica Canina		
Proporcionadas	Aplicadas	Desperdicio

Personal de Brigada Participante	
Personal	Número
SALUD	
IMSS Oportunidades	
GRUPOS DE LA COMUNIDAD	
SAGARPA	
SEDENA	
Marina	
Instituciones Educativas	
Otras Instituciones	
Voluntarios	
Total	

Datos del Responsable de la Brigada

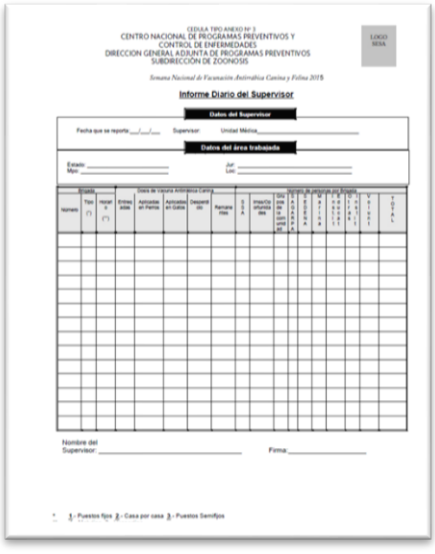
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y
CONTROL DE ENFERMEDADES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
SUBDIRECCIÓN DE ZOONOSIS

Informe Diario del Supervisor

Datos del Supervisor

Datos del área trabajada

Nombre del Supervisor: _____ Firma: _____

Las actividades de promoción de la salud en la Semana nacional, comprenden una serie de acciones susceptibles de medir, reflejando el trabajo de difusión e información a la población llevada a cabo por esos Servicios de Salud, en busca de la participación activa de la comunidad que se manifiesta en el número de perros y gatos vacunados.

Es por ello que se registran los medios auxiliares que se utilizaran en la entidad por jurisdicción sanitaria, con el fin de inferir la relación que existe entre la difusión de este evento a los propietarios de las mascotas, a través de estos medios y el número total de perros y gatos vacunados en esa área. Para ello se presenta el formato correspondiente **(Anexo N° 16),** en el cual se anotará los apoyos de Promoción de la Salud logrados.

ESTADO		NUMERO	LOCALIDADES	LOGROS			%	PUESTOS	BRIGADAS	NUMERO DE PERSONAS POR DIA E INSTITUCION QUE PARTICIPARON EN LOS EQUIPOS DE CAMPO PARA LA VACUNACION									
	JURISDICCION	MUNICIPIOS	TRABAJADAS	PERROS	GATOS	TOTAL	CUMPLIMIENTO			SESA	EDO/IMPIO	SDN/SMAR	SAGRPA	ESC. VET.y/o PECUARIAS	GRUPOS. COMUNIDAD	VOLUNTARIOS	OTROS	IMSS-OPORT *	TOTAL
AGUASCALIENTES		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.	Aguascalientes					0													0
2.	Rincón de Romos					0													0
3.	Calvillo					0													0
BAJA CALIFORNIA		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.	Mexicali					0													0
2.	Tijuana					0													0
3.	Ensenada					0													0
4.	V. Guerrero					0													0
BAJA CALIFORNIA SUR		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.	Comondú					0													0
2.	Mulegé					0													0
3.	La Paz					0													0
4.	Los Cabos					0													0
CAMPECHE		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.	Campeche					0													0
2.	Escarcega					0													0
3.	Cd. del Carmen					0													0
COAHUILA		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.	Piedras Negras					0													0
2.	Cd. Acuña					0													0
3.	Sabinas					0													0
4.	Monclova					0													0
5.	Cuatro Ciénegas					0													0
6.	Torreón					0													0
7.	Francisco I. Madero					0													0
8.	Saltillo					0													0
COLIMA		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.	Colima					0													0
2.	Tecomán					0													0
3.	Manzanillo					0													0

X. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

En general se entiende a la supervisión como la observación sistemática de las actividades que se llevan a cabo en un programa o proyecto de forma que éstas se realicen en forma satisfactoria. En lo que respecta a las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina, las evaluaciones suelen cubrir solo algunos de sus aspectos más destacados, siendo los análisis muy limitados en cuanto a la eficiencia con que se llevan a cabo.

La presencia de personal de distintos niveles de gobierno antes y durante la realización de las jornadas, fortalece la integración de los equipos de trabajo, es una oportunidad de demostración del espíritu de apoyo y participación colectiva, facilita la identificación precoz de desviaciones en cuanto a las normas y procedimientos acordados y el análisis e interpretación de los resultados.

La supervisión y evaluación debe lograr los siguientes propósitos:

- ✓ Evaluar la eficiencia de la capacitación brindada a los vacunadores y personal participante en las brigadas y puestos de vacunación.
- ✓ Conocer el mecanismo regular de operación de los puestos y brigadas de vacunación antirrábica.
- ✓ Conocer el modelo de organización aplicado por la entidad y la jurisdicción sanitaria visitada para el desarrollo de la Semana nacional.
- ✓ Evaluar las acciones de vacunación antirrábica en la comunidad.

El logro de estos propósitos considera por lo tanto, que la supervisión obtenga y registre la información según las variables e indicadores que se esquematizan en la tabla

PROPOSITOS	VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE INFORMACIÓN	USO
1. Capacitación a Vacunadores	Conocimientos del vacunador sobre la operación del puesto de vacunación	Vacunador capacitado	Calificación de 0 a 10 puntos	Cédula de Evaluación del conocimiento del personal de brigadas	- Medidas Descriptivas
2. Operación de Puestos y Brigadas de Vacunación	Mecanismo de operación del puesto o brigada de vacunación antirrábica	Puesto o Brigada en Operación	Calificación de 0 a 26 puntos	Cédula de Evaluación de condiciones de operación	- Medidas Descriptivas
3. Modelo de Organización de la Semana	Poder de Convocatoria	Organización de la Semana Nacional	Calificación de 0 a 100 puntos	Cédula sobre la calidad de la implementación de las Jornadas	- Medidas Descriptivas
4. Cobertura de la Vacunación en la Comunidad	Respuesta de la comunidad a la vacunación antirrábica	Cobertura de Vacunación	Calificación de 0 a 5 puntos por el número de mascotas encontradas	Encuesta para la evaluación de Cobertura de Vacunación Antirrábica Canina y felina	- Medidas Descriptivas

Para la verificación de los indicadores propuestos se recomiendan los formatos que a continuación se indican:

a) Encuesta de evaluación de conocimiento del personal de brigadas **(Anexo 4)**: Se aplicará a los vacunadores y personal participante en los puestos y brigadas de vacunación, buscando que sus resultados aporten información sobre el nivel de capacitación de los Servicios de Salud hacia el personal participante.

b) Encuesta para evaluación de condiciones de operación **(Anexo 5):** Se aplicará al personal que atiende estas unidades de vacunación para conocer las condiciones en las que operan, buscando que sus resultados aporten información sobre la interpretación práctica de los lineamientos de organización y desarrollo de la Semana nacional.

c) Encuesta sobre calidad de la implementación de las jornadas **(Anexo 7):** Se aplicará en las jurisdicciones sanitarias, buscando que sus resultados aportaran información sobre el proceso de convocatoria y organización de la Semana nacional.

d) Encuesta para evaluación de cobertura de vacunación **(modelo Anexo 6):** Se aplicará en las localidades, para conocer la cantidad de animales vacunados del área trabajada el día anterior, buscando que sus resultados aporten información sobre la respuesta de la comunidad hacia la organización y desarrollo de la Semana nacional.

Estos modelos y formularios sugeridos deben ser aplicados por personal independiente del evaluado en cada caso que visite jurisdicciones sanitarias seleccionadas al azar o priorizando los municipios o localidades identificados como de mayor problema.

El equipo de supervisión aplicará la “Cédula del Vacunador”, la de la “Brigada o Puesto de Vacunación”, la “Cédula de Supervisión del Programa Nacional de Prevención y Control de la Rabia” a nivel jurisdiccional.

En tanto que la "Encuesta para la Evaluación de la Vacunación", se hará con personal de la jurisdicción sanitaria o voluntarios de la comunidad debidamente adiestrados.

Se solicitará a la jurisdicción sanitaria el croquis del municipio o localidad seleccionada, para los puntos de inicio y conclusión de las encuestas de cobertura.

Se considera que cada equipo de supervisión estatal realice dos jornadas de trabajo en el municipio o localidad seleccionados, en los que se levantarán las encuestas de evaluación de la cobertura en la comunidad; para ello, cada encuestador voluntario, en cada jornada de trabajo, trabajará en una manzana de la localidad seleccionada al azar. En el caso de que las manzanas de la localidad resulten insuficientes, se podrá trabajar en otra de las localidades que ya haya sido vacunada.

A partir de los datos disponibles en los formatos, se procederá a realizar la captura de los resultados en cédulas de registro, con el que se realizarán los cálculos necesarios para obtener medidas descriptivas, que facilitarán la forma en que se presente un resumen o panorama global con las respuestas obtenidas a las preguntas específicas que forman parte de los indicadores de evaluación.

Adicionalmente se presentan el Cronograma de las Actividades para la Semana nacional de vacunación antirrábica **(Anexo N° 17)**

ANEXOS

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

CENAPRECE

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Subdirección de Rabia y Otras Zoonosis

zoonosis@salud.gob.mx

Conmutador: 50621600 Ext. 54708 y 54654

Teléfono directo: 63928744